

JORGE ALONSO SÁNCHEZ
**EL IMPACTO DE LAS
CUOTAS DE GÉNERO**

Pacheco, Lourdes (coord.) *Cuando la democracia nos alcance. Sistemas de cuotas y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit.* Juan Pablos, Universidad Autónoma de Nayarit, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007, 381 pp.

Diecisiete investigadoras participan en la redacción de siete capítulos que dan cuenta de seis estudios de caso relativos a una entidad federativa peninsular, dos norteñas, una sureña y tres occidentales. La coordinadora abre con una visión de conjunto. Blanca Olivia Peña encabeza el equipo que da cuenta del estudio sobre Baja California Sur, María del Rosario Varela escribe las experiencias en los congresos de Coahuila y Durango, Celia Cervantes investiga lo que sucede en Colima, Ele-

na Susana Pont y Martha García dan cuenta de la participación de las mujeres en el congreso guerrerense, Candelaria Ochoa indaga la agenda de género en las legislaturas jaliscienses, y Lourdes Pacheco cierra con una visión sobre las legisladoras nayaritas.

Se trata de un conjunto de académicas de diversas universidades mexicanas que ofrecen los resultados de una investigación que dilucida cuál ha sido el impacto de las cuotas de género en los congresos locales. También realizaron un seguimiento de actividad legislativa con perspectiva de género. Se preguntaban si una mayor presencia de las mujeres en las legislaturas permitiría incorporar los intereses de las mujeres en las políticas públicas. Buscaron si, y hasta qué punto, se podía construir una agenda legislativa de género; es decir, si se creaban o modificaban leyes y códigos para establecer un marco jurídico que permitiera estructurar relaciones sociales con equidad de género. Constataron que hay una

gran diferencia entre lo que sucede nacionalmente y lo que en realidad pasa en el ámbito local. Las mujeres lucharon denodadamente por el derecho a elegir, y tuvieron que pasar a reclamar su derecho a ser elegidas. Las autoras hicieron una discusión teórica sobre el sistema de cuotas de género en los sistemas políticos. Se combinan los estudios particulares con planteamientos comparativos. Hay análisis diacrónicos y se privilegian estudios de las últimas legislaturas. Una constatación ha sido que si bien hay un aumento de mujeres en los congresos locales, no necesariamente se debe a una buena aplicación de la normatividad de las cuotas de género, en las que hay no pocas simulaciones. Si bien las mujeres consiguen posiciones, en una gran proporción se les relega a las suplencias y a candidaturas en distritos donde difícilmente pueden ganar. En las comisiones tienen poco acceso a la presidencia de las comisiones clave, y existe un encasillamiento en comisio-

nes que las circunscriben a temáticas más proclives "a su sexo". Las mujeres siguen estando en situación subordinada en mecanismos de control partidista donde impera una cultura de sometimiento-sumisión sexista. Se concluye que la cuota ha sido una condición necesaria, pero no suficiente para garantizar un incremento significativo en las legislaturas. El esfuerzo de las mujeres en el poder legislativo de los estados no ha conseguido todavía impulsar que las iniciativas de género consigan permear todos los ámbitos.

Los estudios, basados en documentos y entrevistas, contextualizan esta problemática regional e históricamente. Ofrecen datos duros, profundizan en su intelección y muestran los instrumentos metodológicos. Dan seguimiento a los cambios legislativos. Hacen análisis de partidos y análisis legislativos; aluden a los procesos electorales, profundizan en el reparto de comisiones legislativas y en las materias tratadas y finalmente legisladas y

el papel que desempeñan en todo este rejuego las mujeres.

El libro ofrece en varios niveles discusiones sobre la representatividad política y también sobre la representación social. Hay contrapuntos mundiales, latinoamericanos y nacionales.

Por medio de los estudios el lector va constatando que la relación de las mujeres con la política ha sido de exclusión o de inclusión sesgada. No obstante, las mujeres se han abierto espacios por sus luchas. Se ha llegado a formulaciones legales sobre cuotas de género. Pero también ha habido cuotas mínimas no escritas para satisfacer a sectores femeniles partidistas. La igualdad constitucional ante la ley de varones y de mujeres se traduce en desigualdades lacerantes. Hay escasa presencia de mujeres en los tres niveles de gobierno. El libro explica cómo por razones culturales e históricas, las cuotas han llegado por reglamentaciones federales, y han sido mermados sus sentidos en no pocas

entidades. Las historias particulares hacen ver la desigualdad en la incorporación de las cuotas primero en los partidos y posteriormente en los puestos de elección popular. Pese a la extensión de esta práctica, siguen las excepciones. Los estudios contabilizan cuántas mujeres han logrado un puesto en los congresos en las diversas legislaturas. Las diferentes gráficas también muestran que, pese a las cuotas, no hay un ascenso en la presencia de mujeres, sino que hay avances y retrocesos. La cuota mete una cuña pero no basta para “garantizar resultados”.¹

Los capítulos nos permiten asomarnos a culturas políticas correosas que imponen prácticas pese a formulaciones legales. Hay situaciones burdas,

¹ Pese a que los varones legisladores han ido aceptando las cuotas de género, hay un dejo de insuficiencia en ellas. Tendríamos que recordar que la fórmula 70/30 se ideó para el reparto de los recursos entre los partidos. 30% en forma igualitaria y 70% de acuerdo con los votos. Esto para privilegiar a los partidos más grandes. De alguna forma la misma fórmula se ha adoptado para la cuota de género; pero en el fondo hay una idea de supremacía de lo masculino, pues aunque no se diga, siempre se piensa que 70% corresponde a los varones.

pero también sutiles que hacen imperar la desigualdad de género en la política. Estas culturas políticas también se encuentran introyectadas en las mismas mujeres. Por lo general impera lo partidista, hay celos y roces entre las mismas mujeres que les impiden defender sus derechos. Hay el predominio del esquema de cierto comportamiento político que se premia, el cual tiene tinte masculino, por lo que no pocas veces se obliga a las mujeres que quieren competir a que reproduzcan valores y prácticas parlamentarias masculinas y a la utilización de un lenguaje androcentrista. Pero también existen experiencias de construcción de consensos interpartidistas que permiten acordar determinadas leyes con tintes de género. Las investigaciones que componen esta publicación incitan a desterrar las concepciones esencialistas sobre el género. Hay no pocas narraciones que hacen ver que “el hecho de tener un cuerpo de mujer no es garantía de que se adopte una posición po-

lítica que reivindique la diferencia de género y exija trato de iguales para las mujeres”. El libro ofrece discusiones iluminadoras sobre la identidad. Se recalca que la identidad no se define única y exclusivamente por el estatus biológico, sino por el conjunto de representaciones sociales y sobre todo por prácticas. El libro llama la atención sobre el hecho de que los problemas de género todavía resultan ajenos y hasta contrarios a una gran cantidad de legisladores varones, los cuales no quieren que se altere la situación imperante. No obstante, es factible que una creciente presencia de mujeres en el ámbito parlamentario posibilite un cambio en las relaciones políticas. Son las mujeres las que se encargan de ventilar la problemática de género e intentan “transversalizar” el enfoque de género en las políticas públicas. Aunque otro gran escollo ha sido el desconocimiento de sus contrapartes masculinas (y hasta de no pocas mujeres que legislan) de los compro-

misos que México ha adquirido en el ámbito internacional en lo concerniente a los derechos de las mujeres.

Una constatación descorazonadora es que por un lado va lo legal y por otro lo real, hay una tensión entre retórica y realidad. La difícil lucha por conseguir abrir cauces legales para que las mujeres tengan más acceso a los puestos públicos en los poderes legislativo y ejecutivo es revertida por una realidad muy resistente a la equidad de género. Se describe cómo todo esto se trampa a partir de los que tienen el control de los aparatos partidarios. Además, pese a que existe la norma de la cuota, no hay sanciones que desalienten las simulaciones. La aspiración mayor es que el sistema de cuotas llegue a su desaparición porque ya no se necesite ante escenarios de real igualdad. Las mujeres no quieren dádivas, pero tampoco están de acuerdo con los obstáculos para una realización propia y colectiva. Los partidos políticos mantienen formas de competencia

política que privilegian la participación masculina. Para poder cambiar necesitan no sólo el esfuerzo de las mujeres, sino el de los varones que entiendan y se comprometan a cambiar un estado injusto de cosas que hace imperar una cultura patriarcal. Sólo así podrán gozar las mujeres de una ciudadanía plena.

Mientras tanto el sistema de cuotas ha ido abriendo espacios para las mujeres. *El Informe del Latinobarómetro* de 2007 apunta: “Los procesos electorales 2005-2006 generaron avances significativos en lo referente a la participación política de la mujer. Así, en la mayoría de los países que celebraron elecciones en esta primera etapa aumentó el número de mujeres elegidas en los congresos nacionales. Cabe destacar el caso de Honduras, donde la aplicación de una nueva normativa sobre la cuota de género, produjo un incremento de la participación de mujeres en el Congreso (de 6% a 23%). ... En Perú, el porcentaje de mujeres electas

pasó de 18% a 29% ... [En] la Asamblea Constituyente en Bolivia ... [por] efecto de una innovadora fórmula electoral (distrito trinominal) combinada con una cuota de 30%, el número de asambleístas mujeres resultó de 33%".²

Este grupo plural y diverso de investigadoras nos ofrece un panorama

plural de un proceso que todavía está en sus primeras etapas, es en cierta forma una denuncia y una exhortación a que se prosiga en la lucha por un elemento fundamental de la democracia: la igualdad.

² Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2007*, Latinobarómetro, Santiago de Chile, noviembre, 2007, p. 49.